Villavicencio, 25 ENE 2026

Señor,
MANUEL JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario de Ambiente
Departamento del Meta
Ciudad

Asunto: Presentación de propuesta para la ejecución del objeto denominado **IMPULSAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES EN GENERAL Y EN LA POBLACIÓN DIFERENCIAL, CON LA REALIZACIÓN DE VEINTICINCO (25) CAMPAÑAS PERMANENTES MEDIANTE ACCIONES DE DIFUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE MACRO Y MICRO MEDIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

Cordial saludo, por medio de la presente me permito allegar a su despacho propuesta para la ejecución del objeto de la referencia.

Obligaciones:

Obligaciones generales:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar

oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.

9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.
2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.
3. Aportar a los aspectos ambientales: Ahorro de energía (apagar equipos), ahorro de agua (utilizar sólo la necesaria) y ahorro de papel (hacer uso del correo e imprimir a doble cara y solo lo necesario).
4. Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina).
5. Acatar las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

a. Procurar el cuidado integral de su salud.

b. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

c. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

e. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

6. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales y en el Decreto 723 de 2013 articulo Artículo 18. Exámenes médicos ocupacionales, el cual establece que "las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. Para los contratos que se suscriban con posterioridad a la entrada en vigor del presente decreto dicho plazo aplicará a partir del perfeccionamiento del mismo"
7. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control, matriz F-MC-20 IPVER "Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles".
8. Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.
9. Realizar y promover pausas activas durante la jornada laboral.
10. Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)
11. Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar y entregar un plan de acción, en el cual debe consignar las posibles fechas en las cuales va a desarrollar las diferentes actividades plasmadas en las obligaciones específicas del objeto del contrato previamente concertado y aprobado por el supervisor.

2. Acompañar la realización de veinticinco (25) campañas de educación ambiental de difusión social a través de macro y micro medios así:

- Acompañar la realización de quince (15) campañas de educación ambiental permanentes mediante acciones de difusión social a través de macro y micro medios dirigidas a la comunidad en general en diferentes temas en el departamento.

Los temas a tratar en cada campaña deberán ser concertados previamente con el Secretario de Ambiente y/o el Supervisor.

- Acompañar la realización de cinco (5) campañas de educación ambiental permanentes mediante acciones de difusión social a través de macro y micro medios dirigidas a la población diferencial (Comunidad Afro) asentada en el departamento que no haya sido atendida a la fecha.

Los temas a tratar en cada campaña deberán ser concertados previamente con el Secretario de Ambiente y/o el Supervisor.

- Acompañar la realización de cinco (5) campañas de educación ambiental permanentes a la población diferencial (Una en cada uno de los resguardos indígenas asentados en el departamento, que no hayan sido atendidas a la fecha), mediante acciones de difusión social a través de macro y micro medios; En las que se desarrolle el tema sobre las guías ambientales para la producción sostenible de los pueblos indígenas.

Los temas a tratar en cada campaña deberán ser concertados previamente con el Secretario de Ambiente y/o el Supervisor.

3. Cada campaña desarrollada en cada comunidad, deberá contar con una participación mínima de 20 personas; Cada campaña realizada a las comunidades Indígenas y Afros, deben tener la firma del representante legal de estas como soporte.

4. Apoyar con antelación las convocatorias que podrán ser escritas, radiales y/o virtuales a las diferentes comunidades incluyendo a la población diferencial en el Departamento, para garantizar la participación presencial, visiónal y/o audición de ellas.

5. Elaborar debidamente el diligenciamiento de las planillas de control de asistencia de la población atendida, las cuales deben estar focalizadas estadísticamente, la información debe ser reportada en la presentación de cada informe, y cargada a la plataforma Drive de la Secretaria de Ambiente, adjuntando el registro fotográfico de cada una de las actividades desarrolladas.

6. Elaborar un informe final en donde este consolidado y resumido lo logrado y las acciones realizadas en el periodo de contratación, focalizado estadísticamente, estipulando el avance y el cumplimiento de la meta en el periodo contratado.

7. Acompañar otras actividades relacionadas con el objeto contractual del contrato, programadas por la Secretaría o Supervisor.

Forma de Pago: EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **Cinco (05)** mensualidades vencidas, cada una por el valor de: **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000,00)**, previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y

acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Término de ejecución: CINCO (5) MESES.

Valor del contrato: CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($14.500.000,00)

Inhabilidades e incompatibilidades: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 1,2,3 y 4 de la Ley 1474 de 2011.

NIVEL EDUCATIVO						
Educación Básica Primaria	Educación Media	Técnico Tecnólogo	Educación Superior	Postgrado	Maestría	Doctorado
		X				

ENFOQUE POBLACIONAL						
Adulto Mayor	COMUNIDADES				Pueblo Rom o Gitano	Ninguno
	Afrocolombianas	Indígenas	Negras	Raizales o Palenques		
						X

TIPO DE DISCAPACIDAD						
Auditiva	Física	Mental	Psicosocial	Visual	Otra	Ninguna
						X

ESTADO CIVIL	
Casado(a)	Soltero(a)
	X

SEXO		
Femenino	Masculino	Intersexual
	X	

IDENTIDAD DE GÉNERO			
CISGENERO (Me identifico con mi sexo biológico)	**TRANS (Transgénero, Transexual, Travesti) (No me identifico con mi Sexo biológico)**	**PERSONA NO BINARIA (No me considero exclusivamente del Género Masculino ni del Femenino)**	**OTRO**
X			

ORIENTACIÓN SEXUAL (OPCIONAL)			
Heterosexual	**Homosexual**	**Bisexual**	**Otra**
X			

Número de Hijos
1

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:		
Nombre	**Parentesco**	**Teléfono**
CLAUDIA RESTREPO	Novia	3043772964

Sin otro particular,

CÉSAR ENRIQUE VILLAR ROJAS
C.C. No 86.088.835 DE VILLAVICENCIO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VILLAR	ROJAS	CESAR ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No 86088835	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO 86088835 D.M. 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 10 MES 10 AÑO 1985	CARRERA 23 23 33 casa			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3145022160	EMAIL	cesarvillar_80@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* AVENIDA 40 24A 71					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 38 45 Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 33 38 45 Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD NOTICIERO CONTROVERSIA TESTIMONIO VIVO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COORDINACION PERIODISTICA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	07	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CHIPAQUE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* CHIPAQUE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112 SECRETARIA DE GOBIERNO					*DIRECCIÓN* CALLE 5N °4 16						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	07	*Año*	2018	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 100N 24 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	11	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 100N 24 55					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2016	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4112.60. OFICINA DE COMUNICACIONES						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	11	*Año*	2015	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACION Y PROYECCION SOCIAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	08	*Año*	2015	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMUNICACION Y PROYECCION SOCIAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2015	*Día*	19	*Mes*	06	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2014	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4131. UNIDAD DE APOYO A LA GESTION						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	11	*Año*	2013	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA GENERAL						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTROVERSIA TESTIMONIO VIVO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2005	*Día*	18	*Mes*	08	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA	*DEPENDENCIA* EQUIPO DE PERIODISTAS						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONCEJO DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6702108	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2009	*Día*	01	*Mes*	02	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASISTENCIAL DE APOYO II	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL Y DE APOYO						*DIRECCIÓN* CALLE 40 32 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONEXION ONDAS DEL META			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3124323303	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año*	2003	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2005
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EQUIPO DE PERIODISTAS						*DIRECCIÓN* Calle 41b N° 30'11 LA GRAMA					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS Enero 2026

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-05 06:09

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CESAR	ENRIQUE	VILLAR	ROJAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	86088835

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE META

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Carrera 33 No. 38 45"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$52.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$52.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$3.525.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

86.088.835

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE LA

Institución Educativa

Inandina

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según Resolución No. 053 y 1400 de diciembre de 2002.

Confiere a:

Cesar Enrique Villar Rojas

Identificado con CC 86.088.835 de Villavicencio Meta

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria Académica

Dado en Villavicencio, Meta el 01 de Diciembre de 2011

Registro Interno
Acta No. 25 Folio No 33

No requiere registro en la secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS SUSCRITOS DELEGADOS DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EN LA CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL DEL META,

C E R T I F I C A N:

Que el señor **CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. **86.088.835**, laboró en esta Entidad, desempeñando el cargo de **Técnico Administrativo 4065 – 02** con carácter de Supernumerario, en la Delegación Departamental del Meta, en el periodo comprendido del 7 de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado en Villavicencio - Meta, a los 08 días del mes de marzo de 2023, para los fines a que haya lugar.

LUIS HORACIO VASCO SUÁREZ **DIANA LORIED JIMENEZ SANABRIA**
Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil en el Meta

Autorizado por: Wilmar Fabian Sanz Calle

Revisado por: Johanna Paola Rojas Baquero

Elaborado por: Laura Marcela Lizarazo Sarmiento

ADVERTENCIA: *La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras. Si el número de la cédula de ciudadanía no corresponde con el de la persona solicitada* ***ESTA CERTIFICACIÓN CARECE DE VALIDEZ*** *y es* ***INEFICAZ*** *si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados, sin perjuicio de las acciones.*

Powered by CamScanner

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 1334 DEL AÑO 2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CÉSAR ENRIQUE VILLAR ROJAS

Contrato No.:	1334 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020		
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	6368 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020		
Contratista:	CÉSAR ENRIQUE VILLAR ROJAS	Nit./c.c.	86.088.835 DE VILLAVICENCIO
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	CÉSAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN	c.c.	86.041.365 DE VILLAVICENCIO
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE AUDIO PARA LA EMISORA INSTITUCIONAL, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL META".			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	$ 5.476.666 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE)		
Término Inicial de Ejecución:	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS		
Fecha Inicio:	06/11/2020	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	25/12/2020
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, el señor **CÉSAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN**, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número **86.041.365 DE VILLAVICENCIO**, y **CÉSAR ENRIQUE VILLAR ROJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86.088.835 DE VILLAVICENCIO, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 29 días del mes de diciembre del año 2020

CÉSAR ENRIQUE VILLAR ROJAS	**CÉSAR ALEXIS CIFUENTES MARÍN**
Contratista	Supervisor

Firma	
Nombre	
Cargo	
Proyectó	

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3) No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A
4) Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos

Powered by CamScanner

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 0446 DEL AÑO 2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS

Contrato No.:	0446 DEL 31 DE MARZO DE 2020		
Registro Presupuestal:	1742 DEL 31 DE MARZO DE 2020		
Contratista:	CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS	c.c.	86.088.835 de Villavicencio
Representante Legal:	N/A	c.c.	
Supervisor:	CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN	c.c.	86.041.365 de Villavicencio
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PRODUCCION DE MATERIAL DE AUDIO LA EMISORA			
Valor total del contrato: (Letras y Números)	VEINTIUN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.000.000 m/cte.)		
Término Inicial de Ejecución:	SEIS (6) MES		
Fecha Inicio:	01/03/2020	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	30/09/2020

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, el señor **CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN**, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86.041.365 de Villavicencio, y **CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86.088.835 de Villavicencio, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 16 días del mes Octubre del año 2020;

CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS	CESAR ALEXIS CIFUENTES MARIN
Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Yeison Restrepo
Cargo:	Técnico de Apoyo

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resaltado es para modificar o eliminar.
3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N/A
4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Powered by CamScanner

LUNES A VIERNES DE 7 A 8 PM
Controversia
TESTIMONIO VIVO

Yo
AGUSTIN MANOSALVA,
Jefe Administrativo

CERTIFICO:

Que el señor **CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **86088835 de Villavicencio,** laboró en la Empresa desde **Enero 01 de 2019 a Diciembre 31 2019,** desempeñando el cargo de **PERIODISTA.**

Para constancia de lo anterior se firma en **Villavicencio** a los veintisiete (27) días del mes de ENERO del dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

AGUSTIN MANOSALVA
C.C 79858729 de Bogotá

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Nit. 892.000.757-3

30.40.

Villavicencio, 05 de marzo de 2020.

LA SUSCRITA ASESORA DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Que el señor **CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.088.835 expedida en Villavicencio, ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios con esta institución:

Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios
Año de Suscripción del Contrato:	2015
Número de Contrato:	**5914 de 2015**
Fecha de Inicio:	18/08/2015
Fecha de Finalización:	30/10/2015
Objeto del Contrato:	El contratista se compromete con la Universidad de los Llanos a prestar los servicios profesionales en forma eficiente y eficaz en las funciones de gestión administrativa en la Dirección General de Proyección Social de la Universidad de los Llanos
Alcance:	1. Prestar apoyo orientando a los egresados para el proceso de Carnetización y diligenciamiento de las encuestas de seguimiento del MEN y de la Universidad de los Llanos. 2. Apoyar en la divulgación por diferentes medios los beneficios que ofrece el programa de Egresados, entrega de la Revista Corocora y recolección de información en encuentros de Egresados y demás eventos. 3. Prestar apoyo visitando las empresas para promocionar pauta publicitaria de la Revista Corocore, Portal de empleo, gestionar convenios que brinden beneficios a los egresados y recolectar información de graduados. 4. Prestar apoyo en la recepción de documentos de estudiantes en trámite de grado y firma de paz y salvo. 5. Prestar apoyo en las reuniones y eventos pertinentes al trabajo de seguimiento a egresados. 6. Prestar apoyo en el acompañamiento en la Red Regional de Emprendimiento. 7. Coordinar y gestionar el diseño y actualización Portal Web Egresados, paginas sociales Facebook y correo electrónico. 7. Apoyar en las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual.
Plazo de Ejecución del Contrato:	Dos (02) meses y catorce (14) días calendario
Valor del Contrato:	Tres millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($3.946.666).
Estado del Contrato	Liquidado

Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios
Año de Suscripción del Contrato:	2015
Número de Contrato:	**6177 de 2015**
Fecha de Inicio:	03/11/2015
Fecha de Finalización:	18/12/2015
Objeto del Contrato:	El contratista se compromete con la Universidad de los Llanos a prestar los servicios profesionales en forma eficiente y eficaz en las funciones de gestión administrativa en la Dirección General de Proyección Social de la Universidad de los Llanos
Alcance:	1. Prestar apoyo orientando a los egresados para el proceso de Carnetización y diligenciamiento de las encuestas de seguimiento del MEN y de la Universidad de

Powered by CamScanner

	los Llanos. 2. Apoyar en la divulgación por diferentes medios los beneficios que ofrece el programa de Egresados, entrega de la Revista Corocora y recolección de información en encuentros de Egresados y demás eventos. 3. Prestar apoyo visitando las empresas para promocionar pauta publicitaria de la Revista Corocora, Portal de empleo, gestionar convenios que brinden beneficios a los egresados y recolectar información de graduados. 4. Prestar apoyo en la recepción de documentos de estudiantes en trámite de grado y firmas de paz y salvo. 5. Prestar apoyo en las reuniones y eventos pertinentes al trabajo de seguimiento a egresados. 6. Prestar apoyo en el acompañamiento en la Red Regional de Emprendimiento. 7. Coordinar y gestionar el diseño y actualización Portal Web Egresados, paginas sociales Facebook y correo electrónico. 7. Apoyar en las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual.
Plazo de Ejecución del Contrato:	Un (01) mes y dieciséis (16) días calendario
Valor del Contrato:	Dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos m/cte. ($2.453.334)
Estado del Contrato	Liquidado

Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios
Año de Suscripción del Contrato:	2016
Número de Contrato:	6522 de 2016
Fecha de Inicio:	01/02/2016
Fecha de Finalización:	30/04/2016
Objeto del Contrato:	El contratista se compromete con la Universidad de los Llanos a prestar los servicios en forma eficiente y eficaz en las funciones de gestión administrativa para apoyar la ejecución de procesos de la división de bienestar institucional que permitan la cobertura de sus servicios y la buena articulación con la academia y el proceso de gestión de la calidad. Proyecto del área de desarrollo humano, BPUNI-2015. "Fortalecimiento del clima organizaciónal de la Universidad de los Llanos"
Alcance:	1. Responder, velar y cuidar los elementos deportivos que el área de deportes y bienestar institucional le entregue. 2. Responder, velar y cuidar por los implementos artísticos que el área de cultura de bienestar institucional le entregue (instrumentos, trajes, entre otros). 3. Coordinar el servicio de préstamo de los elementos deportivos y los implementos del área de cultura a la comunidad universitaria, teniendo en cuenta, las sugerencias dadas por los coordinadores de las dos áreas y utilizando los formatos respectivos. 4. Supervisar y coordinar el reporte de las personas que NO hagan devolución de los elementos deportivos para los efectos pertinentes (resolución préstamo). 5. Supervisar y coordinar el reporte de las personas que no hagan la devolución de implementos del área de cultura para los efectos pertinentes. 6. Contribuir en el reporte de la estadística semanal en los formatos de registros de préstamo de elementos deportivos e implementos del área de cultura. 7. Supervisar y coordinar el reporte mensual de la revisión del inventario a su cargo con los respectivos coordinadores. 8. Prestar apoyo en la gestión de actividades que se desarrollen en la División de Bienestar Institucional. 9. Supervisar y coordinar el inventario de entrega de todos los elementos deportivos e implementos del área de cultura, cuando termine el contrato.
Plazo de Ejecución del Contrato:	Tres (03) meses
Valor del Contrato:	Cinco millones cien mil pesos m/cte. ($5.100.000).
Estado del Contrato	Finalizado

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Nit. 892.000.757-3

Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios
Año de Suscripción del Contrato:	2018
Número de Contrato:	9292 de 2018
Fecha de Inicio:	16/07/2018
Fecha de Finalización:	21/12/2018
Objeto del Contrato:	El contratista se compromete con la Universidad de los Llanos a prestar los servicios como técnico en forma eficiente y eficaz apoyando el fortalecimiento de los diferentes procesos en la oficina de comunicaciones adscrita a la Secretaria General.
Alcance:	1. Prestar apoyo en el diseño y elaboración de piezas publicitarias y gráficas que se requieran por parte de la Oficina de Comunicaciones. 2. Prestar apoyo en el diseño de piezas audiovisuales de comunicación para el contenido en redes sociales de la Universidad. 3. Prestar apoyo en contenidos fotográficos para el portal institucional. 4. Prestar apoyo en las transmisiones de eventos especiales de acuerdo a requerimientos y disponibilidad. 5. Prestar apoyo en el suministro de material audiovisual a medios o entidades de acuerdo a requerimiento. 6. Prestar apoyo en la edición de notas audiovisuales informativas y periodísticas. 7. Prestar apoyo en la realización de registros fotográficos de acuerdo a necesidades de fuentes asignadas y suministrar para publicación en redes sociales. 8. Prestar apoyo en la realización de seguimiento a medios digitales y reportar los respectivos informes (archivarlos y llevar seguimiento de acciones). 9. Prestar apoyo en el archivo de registros fotográficos y audiovisuales depurarlo y mantener orden para preservarlos en el disco externo. 10. Contribuir con el cumplimiento al Plan de Acción de la dependencia donde desarrolla sus actividades.
Plazo de Ejecución del Contrato:	Cinco (5) meses y seis (06) días calendario
Valor del Contrato:	Ocho millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte. ($8.840.000).
Estado del Contrato	Liquidado

OK

Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios
Año de Suscripción del Contrato:	2019
Número de Contrato:	10003 de 2019
Fecha de Inicio:	21/01/2019
Fecha de Finalización:	20/07/2019
Objeto del Contrato:	El contratista se compromete con la Universidad de los Llanos a prestar los servicios como técnico en forma eficiente y eficaz apoyando el fortalecimiento de los diferentes procesos en la oficina de comunicaciones adscrita a la Secretaria General.
Alcance:	1. Prestar apoyo en el diseño y elaboración de piezas publicitarias y gráficas que se requieran por parte de la Oficina de Comunicaciones. 2. Prestar apoyo en la creación de contenidos radiales y escritos para la promoción institucional y oferta académica. 3. Prestar Apoyo en registros fotográficos para la promoción de oferta académica y servicios. 4. Prestar Apoyo en las transmisiones de eventos especiales de acuerdo a requerimientos y disponibilidad. 5. Prestar apoyo en el suministro de material audiovisual a medios o entidades de acuerdo a requerimiento. 6. Prestar apoyo en la edición de notas audiovisuales informativas y periodísticas. 7. Prestar apoyo en la realización de registros fotográficos de acuerdo a necesidades de fuentes asignadas y suministrar para publicación en redes sociales. 8. Prestar apoyo en la realización de seguimiento a medios digitales y reportar los respectivos informes (archivarlos y llevar seguimiento de acciones). 9. Prestar apoyo en las actividades administrativas de la oficina. 10.

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA ASESORA JURÍDICA

Nit. 892.000.757-3

	Contribuir con el cumplimiento al Plan de Acción de Oficina de Comunicaciones.
Plazo de Ejecución del Contrato:	Seis (6) meses
Valor del Contrato:	Diez millones seiscientos diecisiete mil ciento ochenta pesos m/cte. ($10.617.180).
Estado del Contrato	Liquidado

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

DIANA MARCELA RIVERA MORATO
Asesora Jurídica

Preparado por: Stefanie López B. Contratista Profesional de Apoyo

Powered by CamScanner

República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Chipaque
Alcaldía Municipal

Chipaque, Abril 8 de 2019

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHIPAQUE, CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos correspondientes, se pudo constatar que el señor CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 86.088.835 expedida en Villavicencio, suscribió con el Municipio de Chipaque la siguiente relación contractual:

- **Contrato de prestación de servicios profesionales N° CD 2019005 del 3 de enero de 2019 cuyo objeto fue:** "prestación de servicios profesionales para la actualización del sitio web, aplicación de la estrategia de gobierno en línea, administración de contenidos en redes sociales para la divulgación de la gestión; cubrimiento audiovisual de las actividades municipales y capacitación a funcionarios de la alcaldía en nueva tecnologías de información en el marco del plan de desarrollo con progreso Chipaque si avanza 2016-2019", durante el tiempo comprendido del tres (3) de enero al treinta y uno (31) de marzo de 2019.

Se expide la presente a solicitud del interesado

MARIA CRISTINA TORRES MORA
Secretaria De Gobierno y Convivencia Ciudadana

Elaboró: Miryam Bernal – Tec. Administrativo

alcaldia@chipaque-cundinamarca.gov.co
Calle 5 N° 4-16. Tel. 091-8484266
Código Postal N° 251801

Powered by CamScanner

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No 86088835 suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

1) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 1458-2016

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la actualización de los inventarios físicos de los bienes de propiedad de la entidad al Grupo de Gestión Administrativa y Documental.

FECHA DE SUSCRIPCION: 22 de noviembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2016
VALOR MENSUAL: DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.010.000,00).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($2.680.000,00).

2) CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 795-2017

OBJETO: Prestar los servicios al Grupo de Gestión Administrativa y Documental de la UNIDAD para realizar el seguimiento operativo al inventario de los bienes muebles de la Entidad.

FECHA DE SUSCRIPCION: 23 de febrero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2017
VALOR MENSUAL: DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.010.000,00).
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTI UN MILLONES TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($21.038.000,00).

La presente se expide el 15 de diciembre de 2017.

JANETH ANGELICA SOLANO HERNANDEZ
Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Carlos Figueroa
Elaboró: Diana Silva

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA JURÍDICA

892.000.757-3

Villavicencio, Febrero 10 de 2016.

EL SUSCRITO ASESOR DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Que el Sr. **CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS,** identificado con Cédula de Ciudadanía N° 86.088.835 de Villavicencio ha suscrito los siguientes contratos de Prestación de Servicios con ésta Institución:

- Contrato de Prestación de Servicios **No. 3320** suscrito el 07 de Noviembre de 2013.
 Objeto: El contratista se compromete con la universidad a prestar los servicios de apoyo a la gestión en actividades operativas y administrativas de la Sistema de Bibliotecas de la Universidad de los Llanos.
 Plazo de ejecución: Cuarenta y tres (43) días calendario
 Valor total del Contrato: Un millon seiscientos cuarenta mil cicnuenta y dos pesos M/cte. ($1,640,052,oo).

- Contrato de Prestación de Servicios N° **3802** suscrito el 20 de Enero de 2014.
 Objeto: El contratista se compromete con la Universidad a prestar los servicios en forma eficiente y eficaz en la gestión de actividades operativas y administrativas del Sistema de Bibliotecas de la Universidad de los Llanos.
 Plazo de ejecución: Cinco (5) meses y Ochco (8) días calendario.
 Valor total del Contrato: Cuatro millones doscientos noventa y tres mil cuatrcoeintos setenta y dos pesos m/cte ($4.293.472,oo).

- Contrato de Prestación de Servicios N° **5179** suscrito el 28 de Enero de 2015.
 Objeto: El contratista se compromete con la universidad de los llanos a prestar los servicios profesionales en forma eficiente y eficaz en las funciones de gestión administrativa en la dirección general de proyección social de la universidad de los llanos.
 Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses. Y veintidos (22) dias.
 Valor total del Contrato: Siete millones seiscientos veintiseis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte ($7.626.667,oo).

- Contrato de Prestación de Servicios N° **5112** suscrito el 19 de Enero de 2015.
 Objeto: El contratista se compromete con la Universidad de los Llanos a prestar los servicios profesionales en forma eficiente y eficaz en las funciones gestión administrativa en la Oficina Asesora Juridica y la Secrearia General de la Universidad de los Llanos.
 Plazo de ejecución: cinco (5) meses y un (01) dia calendario.
 Valor total del Contrato: Once millones trescientos veinticicno mil pesos m/cte ($11.325.000.oo).

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA JURÍDICA

892.000.757-3

- Contrato de Prestación de Servicios N° 5914 suscrito el 18 de Agosto de 2015.
 Objeto: El contratista se compromete con la universidad de los llanos a prestar los servicios profesionales en forma eficiente y eficaz en las funciones de gestión administrativa en la dirección general de proyección social de la universidad de los llanos.
 Plazo de ejecución: Dos (02) meses y catorce (14) días calendario
 Valor total del Contrato: Tres millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. ($3.946.667).

- Contrato de Prestación de Servicios N° 6177 suscrito el 03 de Noviembre de 2015.
 Objeto: El contratista se compromete con la universidad de los llanos a prestar los servicios profesionales en forma eficiente y eficaz en las funciones de gestión administrativa en la dirección general de proyección social de la universidad de los llanos.
 Plazo de ejecución: un (01) mes y dieciséis (16) días calendario
 Valor total del Contrato: Dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos m/cte. ($2.453.334).

- Contrato de Prestación de Servicios N° 6522 suscrito el 01 de Febrero de 2016.
 Objeto: El contratista se compromete con la universidad a prestar los servicios en forma eficiente y eficaz en la gestión de actividades operativas y administrativas de la oficina de ayudas educativas de la universidad de los llanos.
 Plazo de ejecución: Tres (3) meses
 Valor total del Contrato: Cinco millones cien mil pesos m/cte. ($5.100.000,oo).

MEDARDO MEDINA MARTINEZ
ASESOR OFICINA JURIDICA

Elaboró MAYERLY PÉREZ

Powered by CamScanner

Departamento del Meta
Asamblea Departamental
NIT. 800.064.846-0

Villavicencio, Enero 20 de 2015

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

C E R T I F I C A:

Que el Señor ***CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS*** *identificado con la cedula de ciudadanía N. 86.088.835 de Villavicencio, laboró en esta Corporación mediante contrato de prestación de servicios brindando apoyo a la gestión en la oficina de la Diputada Claudia Ximena Calderón León, desde el 01 de Junio de 2014 hasta el 30 de Diciembre de 2014.*

La anterior se expide a solicitud del interesado.

JAZMIN DE ARMAS MONTAÑO
Secretaria General

Powered by CamScanner

EL JEFE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL CONTROVERSIA

CERTIFICA:

Que el joven **CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS,** con cedula de ciudadanía Nº 86088835 de Villavicencio, laboro como PERIODISTA, desde primero (1) de enero de dos mil cinco (2005), desempeñándose con excelente rendimiento.

Se expide a los diez ocho (18) días del mes de agosto de dos mil diez (2010), a solicitud del interesado

GUSTAVO CESAR ESTEFEN PIMENTEL
Jefe administrativo

Luz Marina Villar Rojas PRODUCCIONES
Nit 52492861-4
Carrera23 Nº 29-33 Celular 310 5329927 - 3124277239
Teléfono 6689841 FAX 672 4182 Villavicencio-Meta
Email: pitu0717@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CONCEJO MUNICIPAL

Villavicencio, 6 de agosto de 2010
SGCM-E0189

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que revisados los archivos del Concejo Municipal se pudo constatar que el Señor (a) **CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 86.088.835 expedida en Villavicencio, estuvo vinculado con esta Corporación en el cargo de Unidad de Apoyo Normativo, Nivel Asistencial, Grado 03, desde el día primero (1°) de octubre de dos mil nueve (2009), según Resolución N° 174 del primero (1°) de octubre de 2009 y Acta de Posesión 034 de 2009; y hasta el día primero (1°) de febrero de dos mil diez (2010), según Resolución N°020 del 2 de febrero de 2010. **Laboró del 01 de octubre de 2009 y hasta el 01 de febrero de 2010.**

Se expide en Villavicencio, a los seis (6) días de agosto de dos mil diez (2010), a solicitud del interesado.

LUZ MATILDE MORA HERNANDEZ
Secretaria General

Copia: Hoja de vida
Consecutivo correspondencia externa

Conexión

RECIBEN SIMPLIFICADO 17321535-8

ONDAS DEL META

Villavicencio, 10 de mayo, 2017

CERTIFICA QUE:

Que el señor **CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 86.088.835 de Villavicencio, presto sus servicios en nuestra empresa desde 1 de enero del 2003 hasta el día 31 de diciembre del 2005, desempeñando el cargo de periodista.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 10 días del mes de mayo del 2017.

ALDEMAR SOLANO CUELLAR
C.C. No. 17321.535 de Villavicencio
DIRECTOR

CALLE 41 B No. 30 - 11 LA GRAMA
TELEFONO 6 - 724000 - 6 - 6714010
EMAIL: CONEXION1068@GMAIL.COM

CARRERA 38 No. 7D - 35 LA ESPERANZA
CELULAR 318 - 4183303 TELEFONO 6 - 844039
WWW.ONDASDELMETA.COM

Powered by CamScanner

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 86.088.835

VILLAR ROJAS

CESAR ENRIQUE



COL | 1.70 | M

10 OCT 1985 | A+

BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA)

12 DIC 2003, VILLAVICENCIO

24 DIC 2031

0014395 86

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0014395862520 01<<<<<<<<<<<
8510105M3112249COL86088835<<<4
VILLAR<ROJAS<<CESAR<ENRIQUE<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14685715547

(415)7707212489984(8020) 000001468571554 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 8 8 8 3 5	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 8 8 8 3 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLAR	ROJAS	CESAR	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CR 23 23 33 BRR EL RETIRO

42. Correo electrónico: cesarvillar_80@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 8 9 3 6 1	3 1 4 5 0 2 2 1 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 6 0 2 2 2	6 3 9 1	2 0 1 7 0 2 0 2				2 4 5 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025 - 02 - 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLAR ROJAS CESAR ENRIQUE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

86088835

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC. 2015	31-DIC. 2025	31-DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

VILLAR ROJAS
CESAR ENRIQUE

GRADO SOLDADO ESP. FUSILERO

PROFESION EMPLEADO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos públicos o privados.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Obtener o refrendar el pasaporte o licencia para conducir vehículos.
 - Registrar títulos como profesional y ejercer la profesión.
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada.
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad.

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

86088836

0497043

TC. NESTOR SANCHEZ AGUIRRE
CDTE DE ZONA

14-FEB-2007

Scanned with CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86088835, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CESAR
Segundo Nombre:	ENRIQUE
Primer Apellido:	VILLAR
Segundo Apellido:	ROJAS
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	86088835
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de Diciembre de 2025, a las 10:13:13 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Banco de Bogotá

Nit 860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 86.088.835 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 364496133, abierta/o desde el 9/11/2009.

Se expide en Bogotá el día 26 del mes de Diciembre del año 2025

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Cesar Enrique Villar Rojas, identificado(a) con CC número 86088835, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 86088835
NOMBRES Y APELLIDOS	Cesar Enrique Villar Rojas
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Compañero (A) Permanente
FECHA DE NACIMIENTO	10/10/1985
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/07/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	120 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	13/01/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 86088835 CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS Desde 01/10/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 86088835 CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS Desde 28/01/2025 Hasta 30/09/2025CEDULA DE CIUDADANIA 86088835 CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS Desde 29/10/2024 Hasta 31/12/2024

Generado por interfaces

26/12/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VILLAR ROJAS CESAR ENRIQUE** identificado(a) con **CC** número **86.088.835** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de octubre de 2009 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 26 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286989121

PIB
22:25:39

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86088835:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del articulo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de diciembre de 2025, a las 22:31:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86088835
Código de Verificación	860888352512262231 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:36:05 PM horas del 26/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86088835**

Apellidos y Nombres: **VILLAR ROJAS CESAR ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2025 10:38:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86088835** y Nombre: **CESAR ENRIQUE VILLAR ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131057779** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 86088835 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/12/2025 07:33 AM

Código Verificación: **N32Z47FGE6**

Válida hasta: **27/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA // ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No 7453/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: Gobernacion del meta

FECHA: 07/02/2024 | CIUDAD: villo vicencio | DPTO: meta

TIPO DE EXAMEN: INGRESO [x] | EGRESO [] | PERIODICO [] | POST-INCAPACIDAD [] | OTRO: [] | CUAL:

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: Cesar Enrique Villar Borjas

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 86088835 | EDAD: 37 | SEXO: F [] M [x]

DIRECCION: conjunto Marsella | CIUDAD: villavicencio | TELEFONO: 3145022160

CARGO: contratista: periodista | EPS: Sanitas | GRUPO SANGUINEO: A+

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA		C. HEMATICO		TGO		COPROLOGICO		P. SICOSENSOMETRICA	
VISIOMETRIA		PARCIAL DE ORINA		TGP		FROTIS FARINGEO		P. PSICOTECNICA	
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		VDRL		KOH UÑAS		PERFIL LIPIDICO	
ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		GRAVIDEZ		BACILOSCOPIA		VACUNA ANTITETANICA	
RX DE TORAX		TRIGLICERIDOS		PSA		COLINESTERASA		OTROS:	
RX DE COLUMNA		CREATININA		ALCOHOLEMIA		HEMOCLASIFICACION			

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	x	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARP	

5. OBSERVACIONES.

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA				
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA				

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IHC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	x	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR	x	REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL		VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASC	

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

Hernán E. Medina C.
Médico Cirujano Universidad
Especialista en Salud Ocupacional

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

FIRMA Y CC. DEL TRABAJADOR